

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 17/1979

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **20 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que razones de servicio hacen necesario disponer el traslado a la Primera Circunscripción Judicial, del cargo de AUXILIAR MAYOR (Personal de Servicio), vacante por renuncia del señor Pablo Marcial GONZÁLEZ, en la Segunda Circunscripción Judicial.

II.- Que los agentes que mejores condiciones y antecedentes reúnen para ser promovidos, son los que se mencionan en la parte resolutive de la presente Acordada.

III.- Que a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento del servicio, deberá disponerse a su vez el traslado a la Segunda Circunscripción Judicial, del último cargo vacante que resulte con motivo de los presentes ascensos.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer el traslado a la Primera Circunscripción Judicial, de un (1) cargo de AUXILIAR MAYOR (Personal de Servicio), vacante producida en la Segunda Circunscripción Judicial, por renuncia del señor Pablo Marcial González.

2º) Promover en la Primera Circunscripción Judicial, al siguiente personal en los cargos que se detallan, a partir del 1º de marzo de 1979, manteniendo sus actuales destinos:

A AUXILIAR MAYOR

MERCADO Jorge Enrique

A AUXILIAR DE PRIMERA

URRUTIA Alberto E.

3º) Trasladar a la Segunda Circunscripción Judicial, un (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA (Personal de Servicio).

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA – Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ -
BRUNELLO - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.